Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 17 ABR 2018

Expte. N° 17.145/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 175 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación por el término de un año de la Beca de Formación de la estudiante María Natalia FARFÁN, D.N.I. Nº 32.308.569, quien se venía desempeñando en la COORDINACIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad y que continuará prestando servicios en la citada Secretaría.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la citada alumna cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 470-09 del Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna María Natalia FARFÁN, D.N.I. Nº 32.308.569, como Becaria de Formación para desarrollar actividades en la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, con efecto al mes de marzo de 2018 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0483-2018